



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****1872*****Procediment Ordinari 714/2015***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 714/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la ANGELICA KAMPFRATH TIESCHMAN contra BEST ALPHA CALA RATJADA S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado por la Letrado de la Administración de Justicia la siguiente Diligencia de Ordenación *LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Febrero de dos mil dieciséis.*

Habiéndose aprobado un segundo refuerzo para los Juzgados de lo Social de Palma de Mallorca por decreto del Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Baleares, de fecha 29/07/2015 y conforme a los criterios de señalamientos aprobados en Junta de Jueces de lo Social de fecha 30/07/2015, se acuerda:

- Suspender los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 03/04/2017 a las 11:30 horas, señalándose nuevamente los actos de conciliación y, en su caso, Juicio para el próximo día 20/09/2016 a las 11 horas.

- Comunicar la suspensión y la nueva citación a las partes del presente procedimiento.

- Dar cuenta al Juez de la suspensión y del nuevo señalamiento.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a BEST ALPHA CALA RATJADA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Febrero de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

